

Apellidos:  
 Nombre:  
 Documento Nacional de Identidad:  
 Fecha de Nacimiento:  
 Domicilio:  
 Localidad: Provincia:  
 Código Postal: Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Orden del Consejero de Cultura, Deportes, Turismo y Festejos, n.º 2.457 de fecha 8 de Octubre de 2002, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, n.º 3.920 de Fecha 11 de Octubre de 2002.

En a de de 2002.

Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos. Ciudad Autónoma de Melilla.

CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTE,  
 TURISMO Y FESTEJOS  
 VICECONSEJERÍA DE DEPORTE -  
 ÁREA DE DEPORTES NÁUTICOS  
 EXAMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN  
 DEL TÍTULO DE PATRÓN DE MOTO NÁUTICA  
 "B"

**2412.-** De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 259/2002, de 8 de Marzo, por el que se actualizan las medidas de seguridad en la utilización de motos náuticas, el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, ha autorizado la siguiente convocatoria, a tenor de:

Orden, n.º 2.457 de fecha 8 de Octubre de 2002, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 259/2002, de 8 de Marzo, por el que se actualizan las medidas de seguridad en la utilización de motos náuticas, la Consejería de Cultura ha autorizado la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Moto Náutica "B", que se celebrará en Melilla, el día 4 de Diciembre de 2002 en la Casa del Mar, a las 9 horas.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 259 de 8 de Marzo de 2002, del Ministerio de Fomento (B.O.E. n.º 61 de 12/03/2002) y de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia anexo), dirigida al Consejero de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos, y la presenta-

rán en el Registro de la Consejería de Cultura, Plaza de España, 1, C.P. 52001 Melilla, bien directamente o a través de los establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.- A esta Solicitud se acompañará:

1.- Fotografía en color semejante a las del documento nacional de identidad, en cuyo dorso se hará constar su nombre y apellidos.

2.- Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.

3.- Certificado médico oficial ajustado a la Resolución de 30/12/1997 en su Anexo I.

4.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 35,05€ y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla abierta en el BSCH, con el título Recaudación Directa, identificada con los siguientes dígitos:

Entidad: 0049-Oficina: 5054-D.C.: 46-N.º Cuenta: 2110086092.

Tercera: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 22 de Noviembre de 2002.

Cuarta: El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos estará formado por:

Presidente: D. Francisco Robles Ferrón

Secretario: D. Joaquín Ledo Caballero

Vocales: D. José Miguel Tasende Souto

D. Julio Caro Sánchez

D. Francisco Sanz García

D. José Enrique Rielo Segura

D. Juan José Collado Martín

El Tribunal Suplente está compuesto por:

Presidente: D.ª Carmina Sanmartín Muñoz.

Secretaria: D.ª Gema Viñas del Castillo

Vocales: D. Wenceslao Santos García

D. Francisco Haya Bernabeu

D. Joaquín Coto Ugalde

D. José García Criado

D.ª Isabel Hóyo Bernal

Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser